



DECRETO ALCALDICIO N° 292 /
AUTORIZA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE
INDICA.
REQUINOA, 03 de febrero del 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 221 de fecha 03.02.2015 De Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato Directo a través del Portal Mercado Público, de Doña Delfa Alejandra Silva Gonzalez, para desarrollar funciones como Encargada del programa de gestión ambiental municipal, programa de desgarrapatización, programa operatividad de plantas de tratamiento de aguas servidas y programa medio ambiente, por el periodo comprendido entre el 02 de Febrero al 31 de Marzo de 2015, por un monto de \$777.777 mensual, impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba presupuesto municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de Doña Delfa Alejandra Silva Gonzalez, C.I N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para desarrollar funciones como Encargada del programa de gestión ambiental municipal, programa de desgarrapatización, programa operatividad de plantas de tratamiento de aguas servidas y programa medio ambiente, por el periodo comprendido entre el 02 de Febrero al 31 de Marzo de 2015, por un monto de \$777.777 mensual, impuesto incluido, haciendo un total de \$1.555.554 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004, "Programa Medio Ambiente", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV / GVB/ IEG/ mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Mercado público (1)
Siaper (1)
Archivo (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE